

*ANUNCIO de 17 de marzo de 2010, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se notifica el requerimiento de subsanación correspondiente a la solicitud de incentivo que se cita.*

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Cádiz ha requerido la subsanación de la solicitud de incentivo presentada al amparo de la Orden de 9 de diciembre de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía (BOJA núm. 249, de 17.12.2008), al solicitante citado a continuación.

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el Servicio de Correos la notificación del requerimiento, por el presente anuncio, se notifica al interesado el acto administrativo que se cita de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del mismo el interesado en la sede de la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en la Alameda Apodaca, 20, de Cádiz.

Interesado: Euromantenimiento y Tránsitos, S.L.

Acto notificado: Requerimiento de subsanación.

Código solicitud: 240688.

Plazo para responder a la subsanación: 10 días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 17 de marzo de 2010.- El Secretario General, Francisco José Morillo Sánchez.

*ANUNCIO de 19 de marzo de 2010, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se notifican las resoluciones correspondientes a las solicitudes de incentivo que se citan.*

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Almería ha resuelto las solicitudes de incentivo presentadas al amparo de la Orden de 25 de marzo de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para la creación, consolidación y modernización de iniciativas emprendedoras del trabajo autónomo y se efectúa sus convocatorias para el período 2009-2013 (BOJA núm. 65, de 3.4.2009), citadas a continuación.

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el Servicio de Correos las notificaciones realizadas, por el presente anuncio se notifica a los interesados los actos administrativos que se citan de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto del mismo podrán comparecer en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en la Avenida Pablo Iglesias, 24, de Almería.

Interesado: Alexander John Wheatley.

Acto notificado: Resolución de concesión de incentivos.

Código solicitud: 180815.

Plazo para interponer Recurso de reposición: 1 mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Luisa Cristina Gómez Espinar.

Acto notificado: Resolución de concesión de incentivos.

Código solicitud: 180634.

Plazo para interponer Recurso de reposición: 1 mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 19 de marzo de 2010.- El Secretario General, Francisco José Morillo Sánchez.

*ANUNCIO de 19 de marzo de 2010, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se notifica el requerimiento de subsanación correspondiente a las solicitudes de incentivo que se citan.*

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Almería ha requerido la subsanación de las solicitudes de incentivo presentadas al amparo de la Orden de 25 de marzo de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para la creación, consolidación y modernización de iniciativas emprendedoras del trabajo autónomo y se efectúa sus convocatorias para el período 2009-2013 (BOJA núm. 65, de 3.4.2009), a los solicitantes de la segunda convocatoria de 2009 citados a continuación.

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el Servicio de Correos las notificaciones de los requerimientos, por el presente anuncio, se notifica a los interesados los actos administrativos que se citan de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia del mismo podrán comparecer en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía sita en la Avenida Pablo Iglesias, 24, de Almería.

Los interesados a los que se le requiere la subsanación de la solicitud cuentan con 10 días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio para responder al requerimiento.

Interesado: Salvador Mendes Seco.

Acto notificado: Requerimiento de subsanación.

Código solicitud: 181455.

Interesado: Lorraine Linge.

Acto notificado: Requerimiento de subsanación.

Código solicitud: 181190.

Interesado: Águeda Rosa Martínez Castellanos.

Acto notificado: Requerimiento de subsanación.

Código solicitud: 181189.

Interesado: Isabel Guadalupe López Pérez.

Acto notificado: Decaimiento al trámite de subsanación.

Código solicitud: 181074.

Interesado: Isabel Gutierrez Pérez.

Acto notificado: Requerimiento de subsanación.

Código solicitud: 181058.

Interesado: Pablo Ernesto Rezabala Erazo.

Acto notificado: Requerimiento de subsanación.

Código solicitud: 181041.

Interesado: Cristina Molina Carrillo.

Acto notificado: Decaimiento al trámite de subsanación.

Código solicitud: 181022.

Interesado: David Capel Rubio.

Acto notificado: Requerimiento de subsanación.

Código solicitud: 181011.

Interesado: Mónica Martínez Fernández.

Acto notificado: Requerimiento de subsanación.

Código solicitud: 181008.

Interesado: Caliopi Bolcos.

Acto notificado: Requerimiento de subsanación.

Código solicitud: 180999.

Interesado: José Utrera Santiago.

Acto notificado: Requerimiento de subsanación.

Código solicitud: 181177.

Sevilla, 19 de marzo de 2010.- El Secretario General, Francisco José Morillo Sánchez.